



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
Oficina de Infraestructura

OI-01746-2025

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señores:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C  
Ciudad

**REFERENCIA: Traslado derecho de petición BOGOTA TE ESCUCHA rad 5866942025**

Cordial saludo,

De manera respetuosa nos permitimos hacerle llegar la comunicación “BOGOTA TE ESCUCHA rad 5866942025” la cual anexamos al presente.

La solicitud ha sido trasladada de acuerdo con lo establecido por la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que dispone; si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, esta remitirá la petición a la competente y comunicará al peticionario.

Cordial saludo,

Atentamente,

  
JU. Y PAOLA ALDANA BARAHONA  
Jefe Oficina de Infraestructura

Nombre	Cargo	Firma
PROYECTÓ	Juliana González	Secretaria
REVISÓ	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica  
Oficina de Extensión

OFEX-2025

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

EE-2051 -2025

Doctor

LUIS GABRIEL CHAVES ORTIZ

C.C. No. 1085280853

T.P. 244078 del C. S. de la J.

Defensor de RAÚL EDUARDO CARDOZO NAVAS

[Ichaves@chavescampuzano.com](mailto:Ichaves@chavescampuzano.com) [ngalindo@chavescampuzano.com](mailto:ngalindo@chavescampuzano.com).

La Ciudad

Referencia: SDQS 5866942025 SOLICITUD INFORMACIÓN SEÑOR RAUL EDUARDO CARDOZZO SI HA CONTRATADO CON LA UDFJC - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.

Asunto: Respuesta institucional a la SDQS 5866942025

Respetado Doctor Chavez

Reciba un cordial saludo, En atención al derecho de petición presentado el 28 de octubre de 2025, y en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

1. Como responsables de la Unidad Ejecutoria 02 – Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizamos la verificación correspondiente en el Sistema de Información Presupuestal y Financiera – SICAPITAL, plataforma oficial para el registro de compromisos, obligaciones y pagos derivados de la ejecución presupuestal de esta unidad ejecutora, evidenciando que No existe registro de compromisos, obligaciones o actos administrativos o suscripción de contratos con el señor RAÚL EDUARDO CARDENAS NAVAS identificado en el Numero de cedula de Ciudadanía 13.718.498.
2. La Oficina de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una dependencia académica-administrativa encargada de gestionar proyectos, programas y servicios relacionados con la extensión universitaria y la proyección social. Dentro de sus modalidades no se encuentran la celebración, ni ejecución de contratos de mantenimiento de parque automotor ni de maquinaria en Bogotá.

Esperando haber atendido satisfactoriamente su requerimiento de información. Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.

Cordialmente,

EE-2051-2025

CESAR ANDREY PERDOMO

Jefe Oficina de Extensión – IDEXUD

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Jhon Jairo Castillo Ávila	CPS-Oficina de Extensión -IDEXUD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.